

QUITO



ALCALDÍA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN *(Pág: 1)*

2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO *(Pág: 2)*

3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO *(Pág: 3)*

3.1 Quito, ciudad Inteligente: *(Pág: 3)*

- 3.1.1 Espacio Público *(Pág: 3)*
- 3.1.2 Infraestructura vial *(Pág: 4)*
- 3.1.3 Movilidad *(Pág: 4)*
- 3.1.4 Infraestructura comunitaria *(Pág: 4)*
- 3.1.5 Agua potable y alcantarillado *(Pág: 5)*
- 3.1.6 Ambiente *(Pág: 5)*
- 3.1.7 Obra pública *(Pág: 6)*
- 3.1.8 Planificación urbana *(Pág: 6)*
- 3.1.9 Seguridad *(Pág: 7)*
- 3.1.10 Servicio de recolección de basura *(Pág: 7)*

3.2 Quito, ciudad de Oportunidades: *(Pág: 8)*

- 3.2.1 Turismo *(Pág: 8)*
- 3.2.2 Comercio *(Pág: 8)*
- 3.2.3 Desarrollo económico *(Pág: 9)*

3.3 Quito, ciudad Solidaria: *(Pág: 9)*

- | | |
|--|--|
| 3.3.1 Inclusión social <i>(Pág: 9)</i> | 3.3.5 Seguridad ciudadana <i>(Pág: 13)</i> |
| 3.3.2 Gestión de derechos <i>(Pág: 11)</i> | 3.3.6 Cultura <i>(Pág: 14)</i> |
| 3.3.3 Participación Ciudadana <i>(Pág: 12)</i> | 3.3.7 Presupuestos Participativos <i>(Pág: 15)</i> |
| 3.3.4 Salud <i>(Pág: 12)</i> | 3.3.8 Comunicación <i>(Pág: 16)</i> |

1. INTRODUCCIÓN

Para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

Desde marzo del 2016, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) cuenta con la Ordenanza Metropolitana N°102 (OM 102), la cual promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS). Por tanto, la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien el desarrollo de la ciudad.

En este sentido, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados publicada en el año 2018 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS; de manera breve, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD.

Además, se elaboró una metodología en conjunto con la ciudadanía, para el desarrollo de los eventos de deliberación pública, en concordancia con la guía antes mencionada. Los eventos se llevaron a cabo en todo el Distrito, e incluyeron la conformación de mesas de trabajo con los ciudadanos y ciudadanas; cada una abordó las temáticas o ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el fin de recoger sugerencias y recomendaciones a la gestión del año 2017, y que éstas a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2018 en la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de la sistematización realizada en los eventos de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2017, y se encuentra directamente correlacionada con los lineamientos establecidos tanto en el Presupuesto Anual 2018 aprobado mediante Ordenanza, así como en el Plan Anual de Compras 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2017, siempre que se encuentren en sintonía con la planificación programada para el año 2018, misma que ya incorpora las recomendaciones realizadas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vinculan al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, mismo que se estructura con base en tres ejes fundamentales que guían la gestión municipal:

• **Quito, ciudad inteligente:** una ciudad cuyo diseño esté en servicio de sus ciudadanos. Se busca responder a las necesidades de la gente mediante la aplicación de tecnología limpia y el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia.

• **Quito, ciudad solidaria:** disminuir las brechas sociales e inequidades territoriales existentes en algunos sectores de la ciudad.

• **Quito, ciudad de oportunidades:** promover un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO

3.1 Quito, ciudad Inteligente

3.1.1 Espacio Público

- Mejorar los mecanismos de seguimiento para la ejecución de obras: Las obras cuentan con protocolos establecidos para su ejecución determinados en cada uno de los contratos que firma la EPMMOP, tiempos a los cuales se les realiza seguimiento para garantizar que las obras sean entregadas a tiempo. (Cronogramas de obra).
- Fortalecer mesas de trabajo para el desarrollo con la comunidad: La EPMMOP participa en mesas de trabajo con la comunidad. El vínculo entre la comunidad y la EPMMOP es a través de las Administraciones Zonales y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Parques y espacios verdes: La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes. Así mismo, para el mantenimiento del arbolado se coordina entre Administraciones Zonales y la EPMMOP. De igual manera, la municipalidad realiza una planificación para recuperar la imagen de los espacios recreativos y comunales mediante corte de hierba y maleza.

3.1.2 Infraestructura vial

- Implementar mantenimiento vial permanente en barrios: Planificación de recorridos territoriales para verificar el estado de las vías. Alimentar la plataforma de Mantenimiento Vial Rutinario de manera semanal.
- Priorizar y cristalizar los proyectos de mejoramiento de vías en los barrios: Receptar y ejecutar las solicitudes ciudadanas de mejoramiento de vías en los barrios, en marco del Proyecto de Presupuestos Participativos.

3.1.3 Movilidad

- Las empresas que realizan trabajos en las vías deben repararlas de manera integral: Actualmente existe un convenio con la EPMMOP para solucionar los inconvenientes que puedan surgir en las vías, producto de la intervención de EPMAPS – AGUA DE QUITO. Adicionalmente, con los contratistas se han estipulado montos para dejar las vías habilitadas posterior a intervenciones y/o reparaciones en los sistemas de distribución de agua potable y redes de alcantarillado.
- Colocación de señalización y señalética: La EPMMOP a través de sus brigadas de señalización realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado la señalización vial.

3.1.4 Infraestructura comunitaria

- Priorización de obras: Existen dos procesos de priorización de obras de infraestructura comunitaria. El primero es el protocolo de priorización de obras, está definido a nivel municipal e involucra en diferentes etapas a las Administraciones Zonales, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Planificación, y Secretaría de Movilidad. El segundo, es mediante Presupuestos Participativos; un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía propone sus obras y proyectos sociales para posteriormente, luego de contar con los análisis técnicos pertinentes por parte de la municipalidad, priorizar en asambleas ciudadanas las obras y proyectos sociales a ser ejecutados el año siguiente al proceso participativo. Este mecanismo se desprende de la Ordenanza Metropolitana N° 102.

3.1.5 Agua potable y alcantarillado

- Mantenimiento total del alcantarillado de los barrios: Actualmente, se realiza la evaluación del sistema de alcantarillado con base a los requerimientos de las rehabilitaciones viales que se están realizando. De acuerdo a los informes obtenidos, se planifica el cambio de redes de ser el caso.
- Fortalecer el mantenimiento de colectores y sumideros: Durante el mes de mayo de 2018 se dispondrá del Contrato de Limpieza de Sumideros, con el cual se realizará el mantenimiento de estos elementos para la optimización del drenaje. En caso de atenciones puntuales, se realiza por modalidad de administración directa.
- Atención oportuna y revisión del funcionamiento de sumideros: En mayo de 2018 se dispondrá de todos los contratos de limpieza de sumideros para atención a todo el DMQ con el cual EPMAPS, a través de la Gerencia de Operaciones, atenderá los requerimientos existentes, que también incluye reparación de rotura de tuberías de agua potable.

3.1.6 Ambiente

- Realizar una planificación complementaria para todos los sectores del territorio metropolitano de Quito que intervienen o están involucrados en zonas de quebradas naturales: La Secretaría de Ambiente es parte del equipo interinstitucional del MDMQ, misma que atiende los temas relacionados a quebradas, el cual está integrado por: COE Metropolitano, Secretaría General de Seguridad, EPMOP, EPMAPS, EMASEO, Policía Metropolitana. El objetivo es trabajar en torno a la seguridad y mejorar los mecanismos de control en las quebradas. Finalmente los taludes y zonas de protección de las quebradas son, por lo general, propiedades privadas y compete a los propietarios el cuidado de esas zonas, de igual forma los vecinos deben colaborar y no utilizar las quebradas como depósitos de desechos y escombros.
- Fortalecer los valores y crear una cultura ambiental: La Secretaría de Ambiente, de manera periódica realiza charlas sobre el cuidado y gestión ambiental sobre patrimonio natural, quebradas, buenas prácticas ambientales en barrios que realizan las denuncia correspondiente sobre afectación y problemas con quebradas de su zona.

- Continuar la intervención del estudio del Ambiente de las Empresas que contaminan: la Administración zonal realiza operativos de control cada 15 días a los establecimientos de cada sector, para identificar las empresas y coordinar con AMC para revisión de licencias de funcionamiento y permisos ambientales.
- Trabajo en quebradas: En las quebradas del DMQ, se interviene de manera periódica en el retiro de arbolado de riesgo, el resto de la vegetación se debe mantener. Además, cada Administración Zonal continuará, según su programación, con las actividades de la limpieza del cauce y retiro de desechos de los taludes.

3.1.7 Obra pública

- Control de obras: Las obras cuentan con cronogramas determinados en cada uno de los contratos que firma la EPMMOP con contratistas, tiempos a los cuales se les realiza seguimiento para garantizar que las obras sean entregadas a tiempo. Todas las obras se encuentran sujetas a procesos de fiscalización.
- Ejecución de obras: Las obras que ejecuta la EPMMOP son integrales, esto quiere decir que se atiende el componente vial (intervenciones en calles), señalización vial (señalización de la vía ejecutada), y adecentamiento de áreas verdes en el área de influencia de la Vía; todas estas se ejecutan de acuerdo a la programación establecida.
- Construcción de muros: Para la construcción de muros en el DMQ, se envió a Emseguridad el listado priorizado de obras, con la finalidad de establecer la manera de obtener en el menor tiempo posible, datos para el diseño de los muros, para su coordinación con la Secretaría de Seguridad.

3.1.8 Planificación urbana

- La comunidad está dispuesta a desarrollar planes de movilidad urbana junto al Municipio: Conservar las mesas de trabajo y la proactividad con la comunidad para el desarrollo urbano. Se prevé llegar a acuerdos con los operadores del Sistema Metropolitano de Transporte Público para la implementación de la Reestructuración de la Red de Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público y los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIR-SAE-SIU), nuevo sistema de cobro.

3.1.9 Seguridad

- Implementar cámaras del Sistema Ojos de Águila en los barrios: Incorporar el pedido ciudadano para el análisis de factibilidad por parte de la Comisión Interinstitucional integrada por la policía Nacional, ECU911, EP Emseguridad y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Implementación de alarmas comunitarias: Analizar los sistemas de alarmas comunitarias instalados en el DMQ, con la finalidad de identificar sistemas que puedan ser reubicados, previo a un proceso de organización comunitaria, puesto que los sistemas funcionan como una herramienta disuasiva con base en la organización de la ciudadanía.
- Talleres de seguridad: Talleres enfocados a la corresponsabilidad de la comunidad para mantener y apropiarse de los espacios públicos y fomentar la participación ciudadana conjunta con las diferentes autoridades, para recuperar dichos espacios a través de mingas y capacitaciones.
- Fortalecer equipos de trabajo municipal en temas de seguridad: Se ha incorporado a la Unidad de Seguridad dos promotores que realicen trabajos de seguridad ciudadana.
- Inspección de riesgos: Con la DMSG, Policía Metropolitana, AMC, se realizará una evaluación de sitios vulnerables y sectores en situación de riesgo. Se realizará una inspección de riesgos y asesoramiento para la estabilidad de taludes, conjuntamente con los dueños de los predios en situación de alto riesgo.

3.1.10 Servicio de recolección de basura

- Fortalecer la capacidad de recolección de basura: Se encuentra en marcha un plan de cambio de contenedores con plataformas, en las rutas críticas dejando contenedores lavados y desinfectados en lugar de los que se encuentran llenos.
- EMASEO tiene plan de emergencia para priorizar acciones y servir mejor a la ciudad. Se está analizando implementar micro rutas de recolección de basura en zonas comerciales.
- Comunicación: EMASEO trabajará con área de comunicación para informar oportunamente a la ciudadanía sobre las gestiones. Así mismo, actualmente está implementando el plan de emergencia misma que tendrá duración hasta contar con la maquinaria óptima para el servicio. Se ha iniciado coordinación con medios de comunicación masivos de radio, prensa y televisión para difundir

información de interés público, sobre la recolección de RSU y la gestión de la empresa. Además se informa a la comunidad permanentemente por medio de las redes sociales y la página web de la EMAEO EP.

- Horarios de recolección de basura: Los horarios y frecuencias han variado debido a la falta de maquinaria. Actualmente, EMASEO EP se encuentra brindando el servicio con volquetas para cumplir con la operación, mismo que exige mayor tiempo en cada punto. Se comunicará horarios por micro rutas.
- Capacitación en reciclaje: A través del departamento Ambiental, que se encarga de las buenas prácticas ambientales y 4Rs, se encuentra en marcha un programa de socialización, mediante asambleas barriales y la visita puerta a puerta para informar sobre la ordenanza 332.

3.2 Quito, ciudad de Oportunidades

3.2.1 Turismo

- Organización de paseos turísticos con participación de moradores: La ciudadanía propone crear agenda turística participativa y desarrollar rutas que puedan ser guiadas con Policías Metropolitanos y liderado por la Administración Zonal Centro.
- Información Turística: Generar documentos y espacios de información para promoción turística que incluya gastronomía de cada parroquia del DMQ. Organizar viajes de prensa con enfoque gastronómico de los mercados prioritarios (países emisores de turistas) para la ciudad de Quito en los cuales se incluirá establecimientos de las parroquias rurales del DMQ en el itinerario.

3.2.2 Comercio

- Difusión de espacios productivos: La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACDC) año a año trabaja en la repotenciación de los mercados, ferias y plataformas del DMQ. En lo que refiere a generación de espacios, son las Administraciones Zonales las responsables de ubicar estos posibles espacios para posteriormente en base a sus propios requerimientos de la ciudadanía.

3.2.3 Desarrollo económico

- Capacitación y formación: Las Administraciones Zonales coordinarán con CONQUITO, ACDC y la Secretaría de Desarrollo Productivo acciones conjuntas de difusión de las actividades de relacionadas con formación y capacitación en torno a desarrollo económico, cada una en su marco de competencias, así como se solicitará la coordinación con Casa Somos de cada Zonal para implementar cursos virtuales.
- Fortalecimiento productivo: La Secretaría de Desarrollo Productivo elabora un plan de visitas trimestral para dar a conocer el Proyecto de Fortalecimiento Productivo Territorial y sus respectivos productos.
- Productos orgánicos: La Secretaría de Desarrollo Productivo a través de un plan de visitas a los diferentes barrios, informa a la población sobre el Proyecto de Fortalecimiento Productivo Territorial, principalmente el proyecto UPAS a fin de alcanzar mayor participación de la ciudadanía en los diferentes emprendimiento y de esta manera mejorar el nivel de vida de la población.
- Ferias: Conquito organiza 3 ferias al año, además promueve el uso del Manual de ferias entregado al MDMQ para potenciar las ferias locales.

3.3 Quito, ciudad Solidaria

3.3.1 Inclusión social

- Espacios inclusivos: Fortalecer las capacitaciones y talleres a los grupos de atención prioritaria en las Casas Somos y Punto Inclusivo de las Administraciones Zonales.
- Talleres para adultos mayores: Las Direcciones de Iniciativas Ciudadanas y Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), están constantemente procurando espacios donde se puedan implementar puntos intergeneracionales en los cuales se ofrezcan todos los servicios de la Unidad. Adicionalmente, existe total apertura en todos los centros y puntos para que la ciudadanía se acerque y solicite apoyo.
- La Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ mantiene programas de formación de cuidadores, que se imparten en la Casa de Respira y en visitas domiciliarias se realiza un trabajo de orientación

personalizado por cada caso y familia. Actualmente la UPMSJ cuenta con 412 puntos distribuidos en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

- **Comunicación con la comunidad:** La UPMSJ, a través de sus promotores y educadores comunitarios, así como de sus educadores de calle y demás profesionales de campo (trabajadores sociales, psicólogos, etc.), mantiene estrecha comunicación con las comunidades de todo el Distrito Metropolitano de Quito. Adicionalmente existe total apertura en todos nuestros centros y puntos para que la ciudadanía se acerque y solicite apoyo.
- **Atención integral:** La Jefatura de Atención a Personas con Discapacidad de la UPMSJ mantiene un centro en Conocoto y otro en San Diego. Adicionalmente despliega constantemente Brigadas Móviles de atención integral por periodos de 4 meses en diferentes barrios de la ciudad, incluso en áreas rurales. En el mes de mayo de 2018 se inicia un nuevo ciclo de Brigadas Móviles y se levantará la información de necesidad de cobertura a fin de determinar el periodo en que las Brigadas Móviles visitarán cada sector. Vale recalcar que este es un eje transversal que se aplica a todos los proyectos de la UPMSJ.
- **60 y Piquito:** La Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ tiene planificado incrementar 100 puntos de 60 y Piquito durante el año 2018 en todo el Distrito Metropolitano de Quito, motivo por el cual los pedidos puntuales de la ciudadanía serán tomados en consideración a fin de implementarlos progresivamente de acuerdo a una planificación.
- **Jóvenes y Graffiti:** La Jefatura del Proyecto Jóvenes Quito de la UPMSJ está coordinando con las diferentes Administraciones Zonales para instaurar concursos de grafitis y fomentar así el cuidado de los espacios públicos y el arte y la cultura.

Por otro lado las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, realizará talleres de arte urbano con jóvenes, con el objetivo de plasmar obras artísticas en espacio público.

- **Socialización de temas de inclusión social en Quitumbe:** La Unidad de Inclusión Social de la Administración Zonal Quitumbe implementará talleres de Sensibilización sobre los tipos de violencia

y rutas de protección enfocados a los 9 grupos de atención prioritaria y defensores de animales y naturaleza en los barrios que conforman las 5 parroquias de la zona Quitumbe, desde el mes de mayo a diciembre de 2018; en el cual se buscará la forma de cómo llegar a la mayoría de barrios con estos temas. Se desarrollará conjuntamente una agenda de visitas con las coordinadoras territoriales de la unidad de Gestión Participativa a los barrios de las 5 parroquias, con el objetivo de dar a conocer los servicios, beneficios, actividades y eventos en los proyectos que maneja la Unidad de Inclusión Social. Finalmente, se buscará informar continuamente a la comunidad que visita la Administración Zonal Quitumbe sobre los procesos inclusivos y de participación a través de la Redes Sociales.

3.3.2 Gestión de derechos

- Talleres para personas trabajadoras sexuales: La Administración Especial Turística La Mariscal (AETLM), desde el área de Gestión de Derechos realizará un diagnóstico (censo) de la población de trabajo sexual callejizado en la Zona La Mariscal.

En los casos que tengan competencia con violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil; los Centros de Equidad y Justicia (CEJ) brindarán sus servicios de acompañamiento para las familias y personas que han atravesado situaciones de violencia. En los casos que se enmarcan en posibles vulneraciones de carácter sexual, éstas por naturaleza deberán ser atendidas por la Fiscalía con el acompañamiento de los servicios.

Se ofrece desde el CEJ atender desde psicología terapias individuales y grupales. La violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil o violencia sexual son acciones no mediables, por lo cual se implementará espacios de prevención de carácter comunitario a los diferentes grupos poblacionales y organizados de la zona. Además de la implementación del modelo CEJ Visita tu Barrios como una forma de socialización de servicios y orientación de la demanda. En la zona La Mariscal además se prestan los servicios de Yoga Kundalini para víctimas de violencia.

3.3.3 Participación Ciudadana

- Espacios de interacción entre las autoridades y comunidad: La actual administración promueve la generación de espacios de interacción entre municipio y ciudadanía, de manera que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente. Esto se logra a través de la realización de Asambleas Ciudadanas, espacios de participación en los cuales se socializa la gestión ejecutada y se recepta las principales demandas ciudadanas.
- Además, mediante el portal de Gobierno Abierto del MDMQ, se pone a disposición del público documentación oficial e información municipal.
- Socializar con la comunidad las modalidades de trabajo (COGESTION) para la ejecución de obra pública tanto del Presupuesto Participativo como de Infraestructura Comunitaria: Las administraciones zonales del DMQ, tienen en su programación anual, la socialización permanente de la Ordenanza Metropolitana N° 102, misma que incluye los diversos mecanismos de participación ciudadana, en los cuales se incluye a los Presupuestos Participativos.
- Promoción de la Participación Ciudadana: Las Administraciones Zonales, contemplan dentro de su planificación la socialización y difusión de la Ordenanza Metropolitana No.102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a través de actividades como: mingas de limpieza y adecentamiento, recuperación de espacios públicos, capacitación y formación ciudadana, asistencia técnica a Asambleas Ciudadanas, entre otros.

3.3.4 Salud

- Cuidado de la fauna urbana: Dar a conocer la Ordenanza Metropolitana 048 durante las Jornadas de esterilización de animales de compañía y durante las actividades de Municipio Móvil. Así mismo, se prevé coordinar actividades educativas a través de charlas y talleres que brindarán los servidores públicos (Técnicos de Atención Primaria de Ministerio de Salud Pública).
- Campañas de Salud: Las campañas del programa de Salud han beneficiado en la prevención y control de enfermedades. Se coordinará con las Administraciones Zonales de la Delicia, Los Chillos, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Quitumbe, la organización e implementación de puntos móviles de Salud Al Paso.

Se ha realizado Mesas de Trabajo con dirigentes de los barrios a fin de dar a conocer sus denuncias a la Agencia Metropolitana de Control (AMC) encargada de levantar infracciones a los dueños de perros, así mismo el programa Urbanimal, con su proyecto “Aquí Contigo”, se encuentra socializando fines de semana en los barrios la socialización de la OM 048.

Con respecto a los perros callejeros Urbanimal está identificando las zonas con mayor presencia de estos, para trabajar conjuntamente con la comunidad y realizar campañas de esterilización a fin de bajar los índices de presencia de perros callejeros.

- Albergue temporal para mascotas: Planificar a futuro un Centro de Esterilización de caninos y felinos, el mismo que tendrá un albergue temporal. Como un primer paso se ha firmado el convenio interinstitucional entre la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el PAE.

3.3.5 Seguridad ciudadana

- Fortalecimiento de acciones de prevención frente al consumo de drogas, de manera que se involucren las dependencias institucionales competentes y otras entidades y niveles de gobierno: Es necesario establecer contacto y articulación con la comunidad para generar procesos conjuntos que promuevan las iniciativas sobre salud integral para jóvenes/niños-as y adolescentes, y prevención de uso de drogas. Dar continuidad a la ejecución de las acciones contempladas dentro de la Carta de Intensión suscrita el 01 de diciembre de 2017 entre la Secretaría de Prevención de Drogas y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el ámbito de la prevención en barrios e instituciones educativas.

- Alarmas comunitarias: Dar continuidad al trabajo coordinado con la Policía Nacional y otras instituciones del Sector Seguridad a fin de realizar de manera conjunta acciones integrales en materia de prevención y convivencia pacífica en los sectores de mayor conflictividad.

Continuar con las coordinaciones técnicas y operativas tanto con los beneficiarios de la ciudadanía así como con las instituciones públicas y privadas relacionadas al funcionamiento de los sistemas de alarmas comunitarias.

Continuar con el trabajo permanente e interinstitucional en la ejecución del proceso de fortalecimiento de sistemas de alarmas comunitarias, que contempla las acciones de revisión técnica, verificación y actualización de beneficiarios, migración tecnológica de pulsador a celular, organización comunitaria, capacitación a la ciudadanía sobre el buen uso de los sistemas y análisis de reubicación de alarmas.

3.3.6 Cultura

- Apoyo a las iniciativas ciudadanas en materia de cultura: para que las actividades y experiencias artísticas y culturales cuenten con los espacios adecuados, se realizará convocatorias públicas para construir agendas participativas.

Para incluir a proyectos generados por la Comunidad, y con el fin de fomentar y apoyar las iniciativas culturales en territorio, la Secretaría de Cultura, por medio de una convocatoria pública recibió a principios de 2018 aproximadamente 700 propuestas culturales de colectivos, asociaciones, gestores, etc. Además del apoyo económico, los aplicantes pueden solicitar un espacio para desarrollar su proyecto y/o herramientas para su difusión. De esta manera son los ciudadanos los que proponen una oferta cultural de acuerdo a sus necesidades y realidades locales, las cuales complementan la agenda propuesta desde los espacios municipales. Las propuestas son analizadas por Comités técnicos independientes. Se prevén al menos dos convocatorias más durante el año 2018.

- Programas culturales: Potenciar los programas de mediación comunitaria en los espacios culturales. La cultura en los barrios se apoya de manera directa con iniciativas como los programas de mediación comunitaria que llevan adelante espacios como los Museos Municipales del DMQ. El diálogo constante con barrios y comunidades pone a disposición de comunidades y colectivos los espacios de museos, así como huertos, salas de uso múltiple, auditorio, áreas al aire libre, se colabora directamente con fiestas barriales, populares, comunitarias y religiosas y se han diseñado recorridos culturales y turísticos comunitarios tomando como base los equipamientos culturales en barrios. Los museos son espacios en permanente proceso de articulación entre sus comunidades aledañas y otras instituciones dentro y fuera del Municipio de Quito. Estos programas se potenciarán

estableciendo una agenda comunitaria específica con oferta cultural para los distintos públicos y se lo realizará a partir de agosto de 2018 a través de vacacionales.

- Fortalecimiento de la cultura: Se consolidarán las distintas actividades de los museos y centros culturales en relación a interculturalidad. De esta manera, se tendrá un programa específico de todas las iniciativas y proyectos interculturales y de fortalecimiento de la cultura nacional.
- Difusión de la cultura y las tradiciones: La plataforma Quito Cultura, está abierta a incluir la difusión de la agenda cultural del Distrito. Además se cuenta con la Red Metropolitana de Cultura y todas sus redes sociales.
- Talleres de danza: El Plan Operativo Anual de la Secretaría de Cultura contempla la realización de talleres de danza. Una vez se inicie la implementación de talleres se procederá a socializar a las/os dirigentes, grupos de danza en formación, grupos juveniles, etc., las fechas de capacitación. Se prevé centralizar la capacitación en sectores estratégicos para captar la mayor cantidad de beneficiarias/os. Una vez que los procesos de capacitación culminen, evaluar, realizar informes y establecer compromisos con la comunidad beneficiaria para continuar con procesos más sostenidos.

3.3.7 Presupuestos Participativos

- Incremento del presupuesto participativo: La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, máxima instancia del Sistema de participación Ciudadana del DMQ, en sesión ordinaria del día 07 de diciembre de 2017 y, cumpliendo con el procedimiento parlamentario establecido en el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana 102, resolvió apoyar la propuesta del Alcalde de Quito, para destinar al menos el 70% del presupuesto de inversión de las administraciones zonales, para presupuestos participativos a ser ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019. Esto implica un incremento de al menos el 10% del actual presupuesto de inversión de la administraciones zonales.
- Socialización de la Ordenanza Metropolitana No. 102 (OM102): De conformidad con la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la cual promueve y regula el sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, se ha desarrollado el proceso de socialización de dicho instrumento, en diferentes espacios generados para informar a la ciudadanía sobre su derecho a

la participación y control social. Esta socialización se la realiza a través de diferentes espacios: reuniones de socialización, fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Barriales, reuniones con comités de Seguimiento a implementación de Presupuestos Participativos, Megamingas, entre otros. Para el 2018 además se tiene previsto, desarrollar el programa de Formación Ciudadana, a cargo de las Administraciones Zonales, mismo que tiene por objetivo capacitar a líderes barriales respecto de la ordenanza Metropolitana No. 102.

3.3.8 Comunicación

- Difusión de la información: La Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reforzará la difusión de las obras, programas y acciones municipales a través de sus diferentes direcciones. La Dirección de Medios Públicos apuntalará la información a través de su Agencia de Noticias, las Radios Metropolitanas y el Periódico El Quiteño con boletines, noticias, reportajes, entrevistas, entre otros. La Dirección de Publicidad e Imagen fortalecerá su cometido mediante herramientas publicitarias necesarias como spots, cuñas, brandeo, vallas, e instrumentos de comunicación directa. De igual manera, la Dirección de Producción y Gestión de la Información generará contenidos a través de los portales web y redes sociales con las que cuenta el Municipio de Quito, con la finalidad de ampliar el alcance de la divulgación informativa.